

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-109

Junta Gral del dia
11 de Julio de 1834
" " " "

En la Sala Comisitorial de esta Villa de
Amama y bajo la presidencia de D. Carlos
Maniz de la Pera Regidor preeminente con
cargos de Alcalde, se reunieron previamente
y segun costumbre los fues D. Cosme
Fernandez de Palomares y D. Adrian de Herrera
Diputados Eccl y lego respectivo de esta Comu-
nidad reducidos de sal y de otros individuos
siguientes; D. Tomas Palomares, D. Jose Oti

vares, D. Lorenzo M^{ra} Salazar, D. Agustín Salazar, D. Cayetano de Hozada, D. José Calaruz M^{ra}iz Tabala, D. Julián de M^{ra}ga y D. L^{ra}ma. M^{ra}ymares, únicos q^{ue} en la actualidad se hallaban en la villa.

Los Sres. Diputados presentaron sus cuentas q^{ue} fueron aprobadas p.^{or} los Revisores, y la Junta mandó se pasare al libro foliado, certificando y sellando el S^{re}., advirtiéndolo q^{ue} por ^{ahora} y hasta liquidar las cuentas de los q^{ue} debe Bonifaz a esta Comunidad, no se le abonen por los Diputados, D. L^{ra}ma Palomares y D. Arcenio de Herrera, si el Administrador de esta fábrica, los dos mil ciento noventa y siete r.^{es} y tres m^{rs}. en f. alcanza a la Comunidad el mismo Administrador en su cuenta particular presentada a los referidos Diputados, de q^{ue} estos le dieron recibo el q^{ue} no les perjudicará.

Se leyó p.^{or} los mismos, la R^{ta}. orden, comunicada a la Diputación de esta Comunidad p.^{or} el S^{re}. Administrador, relativa a q^{ue} no se haga novedad alguna en la contratación artículo sobre abono de mecenaje.

L. J.

cuya orden se manda archivar, y ademas
insertarla p.^a el mismo fin de esta comuni-
dad en el libro copiado Nro. p.^a los fines
ulteriores.

Se procedio al nombramiento de presi-
dentes y fueron electos D. Lorenzo Ma. La-
lazar y D. Manuel Felix Anguette; p.^{tes}
Revisores a D. Gabriel de Herreran y D. Co-
me Fernandez Palomares, y p.^{tes} fin
a D. Cayetano de Tejeda.

Ademas se mando hacer un reparto a razon
de maravedi p.^a fan.^a de sus fabricadas, sobre
todos los individuos de esta Comunidad p.^a com-
pletar el pago de doce mil p.^a a D.^{no} Pa-
mon Garcia Segovia, cantidad q.^e ha suplido
Dno. 1.^o Agente p.^a conseguir la R. orden
de q.^e se ha hecho mencion, sobre cuyo
asunto se habia formado expediente, man-
dando se le entregue lista a Ypolito Fernan-
dez p.^a q.^e cobre de las Haceras su cuota
respectiva. Confecciono fin desta acta, certifi-
cando de todo yo el fin. Carlos Ma. de Salazar

Comun.^a Nra. de Palomares *Gabriel de Herreran*
Comun.^a Nra. de Palomares y Lorenzo Ma. Lalazar
D. Manuel de Olivar *Manuel de Salazar*
Josef Calasan Ruiz *Arbuloy*
Comun. p.^a Julian Muxa
Cayetano de Tejeda